

ARTÍCULO ORIGINAL

Educación para el desarrollo sostenible, su dimensión ambiental. Una visión desde y para las universidades en América Latina

Education for Sustainable Development, Environmental Dimension. A View from and to Universities in Latin America

Dra. Geraldine Ezquerra Quintana ^I, Dr. Jorge Enrique Gil Mateos ^{II}, Dr. Fidel Márquez Sánchez ^{II}

^I Departamento de Sociología, Universidad de La Habana, Cuba.

^{II} Universidad Tecnológica Ecotec, Ecuador

RESUMEN

El presente artículo delimita la Educación para el Desarrollo Sostenible como base para los procesos de ambientalización específicamente en el contexto de las universidades latinoamericanas. Toma como punto de partida para el análisis, la perspectiva de las ciencias sociológicas y de la educación, moviéndose en todo momento entre cuestiones específicas del ámbito educativo y sus condicionantes y efectos sociales. Con la mirada puesta en la inclusión de la dimensión ambiental en la educación, a lo largo del artículo se develan las implicaciones que su asunción trae tanto para docentes como para educandos. Rescata los beneficios resultantes en el proceso de enseñanza aprendizaje y de formación ciudadana.

PALABRAS CLAVE: educación para el desarrollo sostenible, universidad, ambientalización.

ABSTRACT

This article defines Education for Sustainable Development as a basis for environmentalization processes specifically in the context of Latin American universities. It takes as a starting point for analysis, the prospect of sociological science and education, moving at all times between specific issues of educational environment and their conditions and social effects. With an eye on the inclusion of the environmental dimension in education throughout the article the implications of his inauguration brings to both teachers and learners are revealed. Redeems the resulting benefits in the process of learning and civic education.

KEYWORDS: Education for Sustainable Development, university, environmentalization.

Iniciamos el camino estableciendo las diferencias existentes entre el concepto de “naturaleza” y el de “medioambiente”. Esta partida, nos permitirá entender la función que cumple la dimensión ambiental dentro de la propuesta de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS). En un segundo momento es abordada la EDS, como marco teórico y por sobre todo programático para el desenvolvimiento de procesos de ambientalización de la educación. La mirada se detiene en la educación superior y el rol de las universidades para

el pretendido cambio social con el objetivo de visibilizar la urgencia de incorporar en ellas la EDS, específicamente en el contexto latinoamericano.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de medioambiente?¹

Al hablar de medioambiente es importante partir de las diferencias existentes entre este y el término naturaleza. Este último entendido con un sentido estrictamente biológico y donde los seres humanos y sus estructuras constituyentes quedan fuera. Naturaleza, con un sentido clásico, asumida como fuente inagotable de recursos y con una función eminentemente proveedora. Desde este punto de vista, en la naturaleza pueden existir períodos o situaciones conflictivas provocados por desequilibrios en determinados ciclos biológicos o desastres naturales.

Por su parte, el término medioambiente contiene en sí un carácter social. Su definición resultante, proviene de la comprensión de la interacción bidireccional de la naturaleza con los subsistemas sociales.

Naturaleza como espacio o escenario donde tienen lugar las relaciones y construcciones sociales; como fuente de sustento y recursos para la reproducción de la vida socio productiva; y como receptor de los residuos de la vida social; por tanto, constituyente y no aparte de la sociedad humana. En esta distinción nace la representación divergente de los recursos naturales como algo ajeno, distante de lo social y dispuestos a su merced o su asunción como bienes comunes (en términos de propiedad) y con implicaciones de responsabilidad individual, colectiva, civil y gubernamental.

Si tomamos al medioambiente como el espacio de intersección, es posible distinguir el origen social de los problemas ambientales y ubicarlos en el modelo de desarrollo, en las formas de consumo, de apropiación de los recursos naturales, en los modelos productivos, entre otros. Reconociendo entonces, este contexto de surgimiento de los problemas ambientales, resulta imperativo identificar e iniciar nuevas estrategias y prácticas desde el ámbito educativo que, rompiendo con los imaginarios establecidos, conlleven a la socialización de valores armónicos con el medioambiente y que conduzcan al alcance de sociedades sostenibles.

La educación para el desarrollo sostenible

La EDS nace desde la concepción de desarrollo humano sostenible. El pretendido estado de equilibrio al que debe conllevar el desarrollo humano sostenible (basado en la noción de equidad, participación, justicia social y sostenibilidad) contiene la histórica y recurrente idea de sociedad funcional. Sin embargo, no se ha logrado tal estado de equilibrio.

El desarrollo humano, como lo denomina el Informe de Desarrollo de 1990 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es entendido como aquel proceso donde se amplían las oportunidades del ser humano. El mencionado documento alude a tres oportunidades básicas y necesarias para las personas (con independencia del grado de desarrollo alcanzado por cada país, región, localidad) y que permiten la satisfacción de otras en momentos posteriores: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente (PNUD, 1990). Esta definición incorpora elementos al debate, que intervienen en el desarrollo pleno de las personas y las naciones: salud, educación y equidad.

El hecho de que la educación constituya una de las dimensiones básicas que integra el Índice de Desarrollo Humano encarna una prueba irrevocable de su importancia para alcanzar el bienestar y la satisfacción de las necesidades de las personas a través de la potenciación de sus capacidades. Destacado como uno de los tres factores constitutivos del desarrollo humano, el empoderamiento permite la acción de personas y grupos, para llegar a resultados significativos.

El espacio educativo dota a las personas de los conocimientos y herramientas que le permitan llevar una vida productiva, creativa y la posibilidad de tomar decisiones frente a un abanico de oportunidades.

Facilita la participación de las personas en el desarrollo, a la vez que le permite insertarse (a partir de la potenciación de sus capacidades) de una forma ventajosa en el mercado laboral, convirtiéndose además en hacedores de su bienestar (PNUD, 2013).

La EDS involucra mucho más que sólo enseñar el conocimiento y los principios relacionados con la sostenibilidad. En su sentido más amplio, la EDS consiste en educar para generar la transformación social con el objetivo de crear sociedades más sostenibles. La EDS toca todos los aspectos de la educación, incluidas la planificación, el desarrollo de políticas, la implementación de programas, el financiamiento, los programas curriculares, la enseñanza, el aprendizaje, las evaluaciones y la administración. La meta de la EDS es brindar una interacción coherente entre la educación, la conciencia pública y la capacitación con miras a la creación de un futuro más sostenible. (Unesco, 2012, p. 34)

Con relación a la educación tradicional en el ámbito formal, la EDS pretende dotar de un sentido diferente, el proceso formativo. No sólo es importante la transmisión de conocimientos, sino que se impone la potenciación de capacidades, la formación de valores. Para tales empeños es necesario una educación que sea accesible a todos, que garantice la inclusión y participación de todos en el proceso a partir de necesarias reformas en las estructuras institucionales, la formación de docentes y el diseño curricular.

Con relación a la EDS, es importante destacar desde el punto de vista social y específicamente sociológico

Que, sin abandonar los problemas de los individuos, extendió sus objetivos al contexto, incorporando las relaciones entre los sujetos y la naturaleza y con los demás seres humanos, en una escala que vincula lo local con lo global. Este ensanchamiento de los horizontes del saber, supuso un gran compromiso con el conocimiento y situó a la educación ambiental como una vía de replanteamiento de nuestras relaciones con la biosfera, a la vez que un instrumento de transformación social y empoderamiento de los más débiles, todo ello con la meta final de conseguir sociedades más armónicas y equitativas. (Novo, 2009, p. 197)

La Unesco declaró en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), que:

la concepción fundamental del decenio reside en el uso de la educación formal, no formal e indirecta- como vector efectivo del cambio de valores, actitudes y modos de vida a fin de alcanzar un futuro sostenible y la evolución hacia sociedades justas. (Unesco, 2005a, p. 6)

En este sentido, cabe destacar que una EDS (desde el espacio formal) no estaría enfocada solo a la inclusión de la dimensión ambiental, sino también al logro de la equidad, el fomento de la participación y de nuevos valores de convivencia ciudadana.

Debe focalizar el debate en la meta de lograr niveles crecientes de escolarización y mejor posicionamiento de los individuos en los mercados laborales cada vez más inestables; pero también en situar desde el punto de vista ético, qué tipo de educación es la que necesitan las personas para desarrollar su potencial y que de esta forma también contribuyan al progreso de sus naciones.

La EDS se refiere también a factores internos de las instituciones y aborda elementos relacionados con la calidad de la educación, así como con su dirección, donde apunta a cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. A pesar de la reconocida necesidad de fomentarla para lograr sociedades sostenibles, se observan pocos avances en esta dirección; encontrándose como principal obstáculo y a su vez gran reto: insertar una educación con una visión interdisciplinar en entornos educativos formales altamente disciplinares y lograr una sociedad y medios de comunicación cada más receptivos en estos temas.

Entre los factores que frenan el impacto de la EDS en instituciones educativas se reconocen: la falta de conciencia por parte de docentes y directivos de la necesidad de incluirla en los currículos, la ausencia de políticas institucionales, de recursos para la financiación de acciones y en ocasiones falta de tiempo por parte de los docentes para las nuevas inclusiones. En no pocos casos, no constituye una prioridad de la comunidad de docentes los conocimientos sobre sostenibilidad (Unesco, 2005b).

La función social de la universidad. Una breve mirada a lo ambiental en el continente latinoamericano²

La modernización de las sociedades no está referida únicamente a la reforma del aparato técnico-productivo; se refiere además a la renovación³ de medulares instituciones sociales como las universidades a fin de adaptarse a nuevas condiciones (Sunkel, 1970). Específicamente en el contexto latinoamericano, el rol social (que ha ido en descenso) de las universidades (básicamente públicas) ha estado asociado a la estructuración económica dependiente de los países de la región.

A partir del análisis que realiza Gligo (2006) es posible delimitar siete etapas por las que han transitado las universidades latinoamericanas y la posición que han ocupado los tópicos ambientales en cada una de estas:

I) Una etapa de expansión durante la conformación de los estados y donde esta institución conducía el cambio; II) Durante el desarrollo dependiente. Marcada por una desarticulación de la institución con la realidad y una amplia formación en ciencias económicas que hace que se privilegie este enfoque en los estudios sobre el desarrollo, quedando fuera el análisis ambiental; III) Durante la década de los 60, marcada por un enfoque crítico de la realidad y donde tuvieron un gran peso los efectos de la revolución

cubana y las reformas universitarias; IV) Una universidad ideologizante donde sin cobrar centralidad el análisis ambiental emerge el tema de la propiedad sobre los recursos naturales; V) Universidad acrítica, donde a pesar de la celebración de la Conferencia de Estocolmo, se retrocede en el estudio ambiental.

Como respuesta aparecen desde la CEPAL los análisis sobre los estilos de desarrollo y medioambiente; VI) Durante los años 80, marcada por la reducción de los gastos públicos y por tanto también en educación. Aparece la universidad empresa/ consultora deprimiendo la universidad innovadora. Hay una reducción del gasto para investigaciones relacionadas con el medioambiente; y VII) Iniciada en la década de los 90 del pasado siglo y que se extiende hasta la actualidad donde aparecen en los currículos universitarios asignaturas con el calificativo de ambiental debido a la connotación de marketing que tiene. Está marcada por serias deficiencias en el espacio formativo con relación a lo ambiental y donde la investigación en este terreno se desarrolla solo con apoyos financieros extras.

Como resultado de las mencionadas transformaciones institucionales iniciadas en la década de los 90 del pasado siglo y paralelo a la búsqueda de alternativas de desarrollo acordes con las características de la región se han puesto en práctica experiencias de ambientalización de la educación sustentadas en la concepción de desarrollo sostenible. Específicamente la educación superior juega un papel central, al tener a su cargo la formación de competencias en los egresados del nivel para ejercer en una sociedad que ha de transitar hacia la sostenibilidad, súmesele a esto, que específicamente en América Latina la educación superior está concentrada fundamentalmente en universidades públicas (Moreno y Ruiz, 2009).

Tienen estas instituciones, la meta de formar graduados que den soluciones eficientes a las situaciones emergentes. *“Es preciso que los estudiantes incorporen en sus procesos de enseñanza aprendizaje, competencias que le brinden la capacidad de adaptación permanente al cambio, pero, al mismo tiempo, que les formen como ciudadanos comprometidos”* (Beneitone, Esqueneti, González, Maletá, Siufi & Wagenaar, 2007, p. 24).

Desde esta concepción de desarrollo, las universidades asumen el reto de construir estrategias de acción (inclusivas y participativas) a través de la docencia y las actividades de investigación y extensión que den respuestas a las demandas sociales y contribuyan a la transformación de la sociedad actual. La EDS, reconociendo el carácter social del conocimiento, espera de la universidad la construcción de alternativas metodológicas que faciliten el descubrimiento, la exploración de aprendizajes nuevos y la creación de capacidades en el futuro egresado; facilitando la potenciación de la responsabilidad ambiental. En este sentido, reconoce la capacidad de la educación superior para la búsqueda de soluciones y su papel en la modernización de la sociedad.

Se refiere entonces, a una educación superior donde:

1. Se promuevan las investigaciones que aborden la relación ambiente sociedad a través de la inclusión de criterios de sostenibilidad en los proyectos;
2. Se fomente la responsabilidad social ante los problemas ambientales;
3. Se inciten cambios creativos tendentes a la sostenibilidad en las estrategias metodológicas y en los currículos;
4. Se declare en los planes de estudio la necesidad de crear competencias para la sostenibilidad (Ezquerro & Gil, 2015, p. 70).

Por su parte,

el medioambiente debe constituirse en una herramienta de cambio sobre la base de la innovación paradigmática, primeramente y después, a base de la incorporación plena de esta dimensión en todo el quehacer universitario. Por ello que la tendencia debe ser mejorar el aporte de la universidad en este campo, innovando sustantivamente al enfoque. (Gligo, 2006, p. 34)

Máxime en un continente como el nuestro marcado por la degradación ambiental y el crecimiento económico a expensas de la explotación y apropiación indebida de los recursos naturales.

Un reto para las universidades lo constituye el hecho de ajustar a los marcos y funciones de la institución los principios de la EDS, declarándola como política institucional para que luego esta pueda permear los currículos, las prácticas pedagógicas de los docentes y romper de esta forma el rol profesionalizante que se les ha atribuido, en no pocas ocasiones. De todo lo anterior es posible distinguir el reconocimiento de la condicionalidad social de las dinámicas educativas (específicamente en la universidad), en tanto se encuentran insertas en el proyecto político de cada sociedad.

Inclusión de la dimensión ambiental. Procesos de ambientalización en el marco de la educación para el desarrollo sostenible

La ambientalización puede ser definida

Como aquel proceso enfocado no solo a incorporar contenidos curriculares o acciones institucionales, administrativas a favor de la naturaleza, sino dirigido a incorporar la reflexión social y política de las relaciones que se establecen de forma mutua entre el sistema social y la naturaleza. En este sentido ha de ser concebido como el proceso formativo y de prácticas que tienda a la incorporación de competencias ambientales en los actores implicados y que permita una mejor comprensión de la complejidad que entraña el medioambiente y que derive en prácticas sociales (individuales o colectivas) a favor de una sociedad sostenible. Específicamente, en el ámbito de la educación superior, la ambientalización es entendida como el proceso dirigido a la inclusión de la dimensión ambiental en los procesos sustantivos de la institución y que como resultado garantice la formación de profesionales con competencias ambientales y responsables ambientalmente. (Ezquerro & Gil, 2014, p. 134)

Las investigaciones desarrolladas en este campo, han estado desplegadas básicamente con enfoques pedagógicos, de ciencias de la educación y de ciencias ambientales.

Es claramente identificable que los estudios se han dirigidos esencialmente, a la inclusión de los contenidos ambientales en el currículo, a la elaboración y análisis de planes de investigación y a la gestión ambiental institucional (Capdevilla, 1999; Casas, 2002; Aznar & Ull, 2009; Junyent, Geli & Arbat, 2003).

En menor medida han sido abordadas la conciencia ambiental de los estudiantes (Coya, 2001) y la formación ambiental de los docentes (Coya, 2008; Mora, 2012) como escalón inicial para una real ambientalización. Como corolario de estos estudios han derivado sugerencias a nivel de políticas, proyectos específicos para incluir la ambientalización en diferentes ámbitos de la educación superior. De forma paralela se han diseñado instrumentos de diagnóstico del grado de ambientalización (Lozano, 2006; Aznar et al, 2013), esencialmente cuestionarios.

El proceso de ambientalización de la educación superior supone por un lado el reconocimiento de un individuo con impacto en el medioambiente a través de su acción, y por otro, el compromiso de la institución en la formación del futuro profesional con responsabilidad ambiental. Para muchas universidades queda explícitamente definida la intención de incluir la dimensión ambiental en sus funciones sustantivas, esto a nivel de política. Sin embargo, tras una revisión bibliográfica (dirigida a proyectos de investigaciones, planes de ambientalización, normativas ambientales, entre otros) se evidencia que en la mayoría de los casos no hay herramientas que permitan una gestión integral de la ambientalización y por otro, se encuentran proyectos destinados a ambientalizar procesos sustantivos sin que en ello medien acciones de transformación real de la conciencia de los actores involucrados.

En tal sentido y como primer paso para futuras y reales transformaciones es preciso reconocer que actualmente existe un vacío en el conocimiento y la información sobre el nivel de implementación de las declaraciones nacionales e internacionales dentro de las instituciones, siendo necesario además la comprensión de cuáles son los retos y las oportunidades a los que las universidades se enfrentan durante los intentos de puesta en práctica (Wright, 2002). En un segundo momento es necesario la creación de estructuras institucionales o la reutilización de las ya existentes para la gestión de la ambientalización.

Conclusiones

Más que una nueva forma de enseñar que reclama como relevantes para el proceso formativo otros contenidos, la EDS y los procesos de ambientalización que sobre la primera se desarrollan, constituyen una nueva filosofía de vida.

La EDS y no así la Educación Ambiental, establece la base para los procesos de ambientalización, en la medida que la primera pretende además de la reflexión y transformación ambiental, la renovación de la concepción de educación, la puesta en práctica de estrategias de enseñanza-aprendizaje inclusiva, participativa y por sobre todo la formación de ciudadanos responsables.

En este contexto, tanto la EDS como los procesos de ambientalización de la educación demandan nuevos procederes formativos para los docentes, nuevas metas para el aprendizaje, nuevas estrategias de comunicación dentro y fuera de las instituciones educativas, nuevas prácticas pedagógicas basadas en la participación colectiva en la construcción del conocimiento y la inclusión del aprendizaje significativo, entre otros. Como resultado de estas, los docentes estarán mejor formados, a la vez que garantizarán una coconducción de conjunto con los estudiantes, del proceso de enseñanza aprendizaje. Por su parte, los educandos recibirán una formación acorde al nivel instruccional acompañada de un proceso de potenciación de capacidades y valores que les permita integrarse de manera exitosa en la sociedad.

Se suman a estas necesarias transformaciones, otras de índole estructural: cambios en los aparatos administrativos y de gestión universitarias caracterizados por la segmentación disciplinar, una proyección desde su misión institucional que busque tener un mayor impacto en los entornos donde se encuentren enclavadas, mayor participación, no solo dentro de las universidades sino también hacia la comunidad.

La existencia de la EDS y en específico la ambientalización, conlleva a pensar y delimitar el fin social de la educación y de sus instituciones. La selección de contenidos y las estrategias pedagógicas deben estar determinadas por el consenso social y por el ideal social al que se aspira. Es necesario como primer paso concebir una educación en la cual los programas curriculares tengan en cuenta las especificidades culturales, sociales, económicas y ambientales a fin de ajustar el proceso formativo a las necesidades sociales.

En el ámbito específico de las universidades el proceso formativo no debe quedar reducido al perfil profesional, sino que debe estar encaminado a la formación de ciudadanos ambientalmente responsables. Es necesaria una educación que no solo instruya en la profesión, sino que también forme para la convivencia social. Solo así, lograremos traspasar las barreras de las modificaciones formales y lograr una real transformación de las instituciones educativas y de la sociedad en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aznar Minguet, P. & Ull Solís, M. A. (2009). La formación de competencias básicas para el desarrollo sostenible: el papel de la universidad. *Revista de Educación*, número extraordinario.

- Aznar Minguet, P.; Ull Solís, M.A.; Piñero, A.; Martínez Agut, M. P. & Mondragón, A. (2013) *Cuestionario Autodiagnóstico de la inclusión de la sostenibilidad en las actividades docentes del Profesorado Universitario* (Valencia: OTRI).
- Beneitone, P.; Esqueneti C.; González, J.; Maletá, M. M.; Siufi, G. & Wagenaar, R. (Edit.) (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final. Proyecto Tuning. América Latina 2004- 2007* Bilbao: Universidad de Deusto, Universidad de Groningen.
- Capdevilla, I. (1999). *L ambientalitzacio de la universitat*. España: DI7 GRUP D EDICIO.
- Casas V., M. (2002). *Análisis de la introducción de la dimensión ambiental en la formación académica de los economistas y contadores. Estudio epistemológico y aplicación práctica a la Universidad de Pinar del Río*. Tesis doctoral, Pinar del Río.
- Coya García, M. (2001). *La ambientalización de la universidad*. Tesis Doctoral, Santiago de Compostela.
- Coya García, M (2008). *La sostenibilidad en la formación inicial del profesorado*. En <www.educaweb.com/.../2008/.../sostenibilidad-formación-inicial-profesorado> acceso 30 noviembre de 2012.
- Ezquerro, G. & Gil, J. E. (2014). *¿Incluir contenidos ambientales o formar con una perspectiva ambiental?* *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 13 (2).
- Ezquerro, G. & Gil, J. E. (2015). *Plano verde. Una ruta web para la gestión del conocimiento ambiental*. En Ezquerro, G., Gil, J. E. & Passailaigue, R. M (Comp.) *La perspectiva ambiental en las universidades*, p. 69-78. Guayaquil: Editorial Universidad de ECOTEC,
- Junyent, M; Geli, A.M & Arbat, E. (2003). *Características de la ambientalización curricular: Modelo ACES*. En Junyent, M; Geli, A.M y Arbat, E (Eds.). *Proceso de caracterización de la ambientalización curricular de los estudios superiores*. Girona: Servei de Publicacions Universitat de Girona/ Red ACES.
- Lozano, R. (2006). *A tool for a Graphical Assessment of Sustainability in Universities (GASU)*. *Journal of Cleaner Production*, 14. En <http://www.esd.leeds.ac.uk/fileadmin/documents/esd/9._Lozano._2006._A_tool_for_a_Graphical_Assessment_of_Sustainability_in_Universities.pdf> acceso 15 de noviembre de 2012.
- Mora, W. (2012). *Ambientalización curricular en la educación superior: un estudio cualitativo de las ideas del profesorado*. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 16 (2).
- Moreno Brid, J. C. & Ruiz Nápoles, P. (2009). *La educación superior y el desarrollo económico en América Latina. CEPAL. Serie estudios y perspectivas. No. 106*. México: Sede Subregional de la CEPAL.
- Novo, M. (2009). *La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible*. *Revista de Educación*, número extraordinario.
- PNUD. (1990). *Informes sobre Desarrollo Humano*. Madrid: Ediciones Mundi Prensa.

PNUD. (2013). Informes sobre Desarrollo Humano. Madrid: Ediciones Mundi Prensa.

Sunkel, O. (1970). Reforma Universitaria, subdesarrollo y dependencia. *El trimestre económico*, 33.

Unesco. (2005a). *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)*. Paris: Unesco.

Unesco. (2005b). *La educación para el desarrollo sostenible en la práctica. Documento Técnico No. 2. Directrices y recomendaciones encaminadas a reorientar la formación de docentes para abordar el tema de la sostenibilidad*. Paris: Unesco.

Unesco. (2012). *Educación para el Desarrollo Sostenible. Libro de Consulta*. Paris: Unesco.

Wright, T. S. A. (2002). Definitions and frameworks for environmental sustainability in higher education, *Higher Education Policy*, 15 (2).

ENVIADO: 20/04/2016

ACEPTADO: 12/08/2016

Dra. Geraldine Ezquerra Quintana. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana, Cuba. Correo electrónico: geraldine@ffh.uh.cu

Dr. Jorge Enrique Gil Mateos. Universidad Tecnológica Ecotec, Ecuador. Correo electrónico: jorgegilm@gmail.com

Dr. Fidel Márquez Sánchez. Universidad Tecnológica Ecotec, Ecuador. Correo electrónico: fmarquez@universidadecotec.edu.ec

NOTAS ACLARATORIAS

1. Este epígrafe está contenido en la investigación doctoral Ezquerra Quintana, Geraldine (2014). Dimensión ambiental la cara oculta de la educación superior en Cuba. El reto de la ambientalización en la Universidad de La Habana.
2. Este epígrafe está contenido en la investigación doctoral Ezquerra Quintana, Geraldine (2014). Dimensión ambiental la cara oculta de la educación superior en Cuba. El reto de la ambientalización en la Universidad de La Habana.
3. En términos de concepción y funciones, así como de valores que permean las relaciones entre los distintos actores sociales y que permiten una mejor adaptabilidad a las cambiantes condiciones del medio social y ambiental.